



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, **23 OCT 2025**

Nº. **405**

Expediente Nº 14.206/1997

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.206/1997 en el que recayera la Resolución FI Nº 290-HCD-1998, mediante la cual se designa al Ing. Néstor Gustavo ASENSIO como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I", de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 292-D-2025, convalidada por Resolución FI Nº 276-CD-2025, se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por el Ing. Néstor Gustavo ASENSIO al cargo mencionado anteriormente, a partir del 1 de julio de 2025.

Que -por Nota Nº 0874/25- el Ing. Néstor Gustavo ASENSIO eleva su renuncia definitiva al cargo, a partir del 1 de septiembre de 2025, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General de Personal de la Universidad y la Escuela de Ingeniería Civil.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 112/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de septiembre de 2025- la renuncia definitiva presentada por el Ing. Néstor Gustavo ASENSIO al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I", de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Néstor Gustavo ASENSIO los valiosos servicios prestados



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.206/1997

a esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el Artículo 1° de la presente Resolución, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, identificado con el N° 176, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Estabilidad I".

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Néstor Gustavo ASENSIO; al Mag. Ing. Néstor Eugenio LESSER, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 405

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- 2025

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa